

CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.725
15 de febrero de 1996

ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 725ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 15 de febrero de 1996 a las 10.00 horas

Presidente: U AYE (Myanmar)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 725ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme. En la lista de oradores para hoy figuran los representantes de la India, Alemania, Ucrania y Bélgica.

Antes de dar la palabra a los oradores inscritos para hoy, quisiera ofrecer una cordial bienvenida en nombre de la Conferencia y en el mío propio al Comisionado del Gobierno Federal para Desarme y Control de Armamentos de Alemania, Excmo. Sr. Embajador Rudiger Hartmann, quien se dirigirá a la Conferencia por primera vez. Deseo dar las gracias al Embajador Hartmann por el interés que asigna a nuestra labor y desearle una fructífera estancia en Ginebra. Estoy seguro de que la Conferencia escuchará su declaración con gran interés.

Tiene la palabra el primer orador de la lista, la representante de la India, Embajadora Ghose.

Sra. GHOSE (India) [traducido del inglés]: El 25 de enero pasado la India se unió a los demás miembros del Grupo de los 21 de la Conferencia de Desarme para pedir que se estableciera inmediatamente un comité ad hoc sobre desarme nuclear tal como lo habían decidido nuestros Jefes de Estado y de Gobierno en la Conferencia de Estados No Alineados celebrada en Cartagena el año pasado. Había manifestado mi sincera esperanza de que usted, señor Presidente, emprendiera consultas serias e intensivas acerca de la cuestión durante las próximas semanas a fin de que pudiera llegarse prontamente a un acuerdo satisfactorio. Tratábamos de conseguir arreglos y cooperación y no enfrentamientos. Queríamos lograr que otras delegaciones buscaran formas de iniciar prontamente las negociaciones de este año con un programa con plazos establecidos par la eliminación de las armas nucleares. Entendemos que no se ha logrado ningún acuerdo acerca de esta importante cuestión. Ello no sólo es profundamente lamentable sino desalentador. Quizás puedan recordar que había dicho que el acuerdo sobre esta cuestión hacía de 1996 un año crítico para la Conferencia de Desarme y para el futuro de todas las negociaciones de desarme, y que en la India imaginábamos las futuras negociaciones sobre un TPCE en ese contexto.

Al tiempo que le agradezco sus sinceros esfuerzos por lograr un consenso, no puedo menos que lamentar que, pese a ellos, no hayamos logrado convenir un mecanismo para discutir el desarme nuclear en la Conferencia de Desarme debido a la falta de flexibilidad de algunas delegaciones que evidentemente están interponiendo obstáculos en el camino hacia el logro de los objetivos que, según dicen, desean conseguir. Como ya había dicho anteriormente, esta renuencia afectará necesariamente nuestras posiciones acerca de las negociaciones sobre el TPCE, situación que creíamos se podría evitar.

Además, algunas declaraciones hechas recientemente acerca del TPCE han tendido a ofuscar deliberadamente algunos conceptos bien conocidos y se han suscitado interrogaciones acerca de la seriedad de algunas delegaciones, quizás entre ellas la mía, en sus esfuerzos por volver a colocar el TCPE en

(Sra. Ghose, India)

el contexto que se había previsto originalmente. Permítanme dar algunos ejemplos que considero requieren aclaraciones y correcciones. En primer lugar, parecería que existe una tendencia marcada a creer que la vida comenzó en la Conferencia de Desarme con la prórroga indefinida del TNP en mayo de 1995. Por consiguiente se calcula que todos los mandatos y compromisos deben fluir a partir de la Conferencia sobre el TNP. Sería mejor que tuviéramos presente que la Conferencia basa su mandato en el consenso que se forjó en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y en el decálogo que produjo. Fue en ese período, y no en la Conferencia de Revisión y Prórroga del TNP en que se aceptó que era necesario un foro único para negociaciones multilaterales de desarme y así se hizo. Fue también en ese período de sesiones cuando se asignó la mayor prioridad en el desarme a las cuestiones nucleares y se reconoció como esencial la meta definitiva de la eliminación de todas las armas nucleares. Induciría a error sugerir que el compromiso de eliminar las armas nucleares es parte exclusiva de las tratativas del TNP. La Conferencia de Desarme no comenzó las negociaciones sobre el TPCE después de la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP. Las negociaciones habían comenzado en enero de 1994, un año y medio antes de la Conferencia de Examen y Prórroga del TNP, tras la resolución 48/70 adoptada por consenso en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993 con el apoyo de toda la comunidad internacional, algo de lo que, quisiera añadir, no disfruta el TNP. Señor Presidente, es peligroso situar las negociaciones sobre el TPCE y, en verdad, toda la agenda de la Conferencia, en el contexto de TNP. En esta fase no quisiera ocuparme más de las posibles consecuencias de ese enfoque.

En segundo lugar, señor Presidente, se han suscitado interrogaciones acerca del concepto de un "marco cronológico" para la eliminación de las armas nucleares. Increíblemente, se lo ha definido como una estrategia de fracaso, una amenaza para el desarme, como algo que desmantela los esfuerzos de control de armamentos. La lógica en que se basa esa definición, en caso de haberla, me parece una lógica perversa. Remontándonos al primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme vemos que ya se hacía referencia a este calendario para las negociaciones. Los acuerdos de control de armamentos que se han reiterado en esta sala y citados como ejemplos de desarme nuclear (el Tratado FNI y los Tratados START I y START II) tienen calendarios propios. Se espera que logren ciertos objetivos en plazos determinados. Análogamente, creemos que es lógico que la posible eliminación de todas las armas nucleares también deba efectuarse dentro de un plazo definido si se quiere que verdaderamente sea un compromiso sincero y no simplemente retórica.

Baste decir que esta posición no es solamente la de la India. Esta mañana leí una comunicación en la que se me informaba de que una organización, si bien no gubernamental, llamada "Médicos Internacionales en pro de la Prevención de la Guerra Nuclear", que cuenta con más de 84 asociaciones médicas afiliadas que representan a más de 200.000 miembros, había publicado en febrero de 1995 un llamamiento escrito en favor de la abolición de las armas nucleares para ser firmado por médicos y partidarios

(Sra. Ghose, India)

de todo el mundo. El llamamiento pide que los gobiernos, en particular los de los Estados poseedores de armas nucleares, emprendan inmediatamente negociaciones para erradicar las armas nucleares según un calendario preciso. El llamamiento se difundió por toda la Federación obteniendo una gran respuesta, y cito, de Australia a Zambia. El llamamiento recibió el apoyo de miles de médicos, estudiantes de medicina y otros partidarios.

Menciono esta situación particular para demostrar que no solamente es la India quien pide negociaciones sobre la eliminación de las armas nucleares con un calendario fijo.

Si en verdad, tal como se afirma y reafirma, el TPCE es un paso esencial, si en realidad es un paso fundamental para el proceso de desarme y si ha de ser verdaderamente amplio, congelará en realidad la situación nuclear de todos los países. En respuesta a una pregunta acerca de las obligaciones que los Estados no partes en el TNP deberían asumir, podría añadir que las obligaciones jurídicas del TPCE serían, es de esperar, obligatorias para todos los Estados Partes, incluidos los que no forman parte de otros acuerdos. Si esta congelación fuera indefinida, simplemente prolongaría la red de discriminación elaborada por el TNP, en la que algunos países tendrían la capacidad de amenazar la existencia de los demás con armas nucleares para toda una eternidad. Es evidente que la única garantía con que contarían los demás países sería un compromiso de que esta congelación no fuera eterna y solamente para un período corto y definido que llevaría inevitablemente a la eliminación completa de las armas nucleares. Un compromiso abierto de eliminar las armas nucleares es un pagaré sin firma que no tiene utilidad alguna contra la amenaza de armas que es una cuestión de seguridad nacional para algunos, como espero que también lo sea para los demás.

Así llego al tercer malentendido que es preciso aclarar el día de hoy. Se ha afirmado que la Conferencia de Desarme no es el foro adecuado para las negociaciones sobre desarme nuclear por cuanto que este proceso entrañaría intercambios bilaterales, verificación especializada, etc. No recuerdo haber dicho en ninguna fase que deseáramos ser parte de esos intercambios bilaterales o plurilaterales entre Estados poseedores de armas nucleares. No podemos ser parte de esos intercambios por cuanto que no tenemos nada que intercambiar. Así pues ¿qué es lo que queremos discutir en un Comité ad hoc sobre el desarme nuclear de la Conferencia de Desarme? Nuestro razonamiento es que no solamente estamos implicados sino preocupados a causa de las armas que amenazan a todos los países. Ciertamente los miembros de la Conferencia de Desarme tienen la responsabilidad y el derecho de garantizar que se mantenga el ritmo del proceso de desarme nuclear una vez comenzado y de acelerarlo de ser posible, así como de profundizar y ampliar su dimensión. También deberían adoptarse medidas para garantizar que en espera de que se eliminaran todas las armas nucleares se crease un medio apropiado para garantizar la seguridad de todos los Estados. A nuestro juicio, los debates del Comité ad hoc deberían concluir en una serie de tratados con plazos cronológicos para su negociación. Una de esas medidas podría ser, lo que no sería una sorpresa para nadie aquí presente, una convención para prohibir el

(Sra. Ghose, India)

empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares. Esa convención codificaría la norma jurídica contra el empleo de las armas nucleares que ya existe en los principios referentes a los conflictos armados internacionales. Evidentemente ello no implicaría a la Conferencia de Desarme en intercambios bilaterales o en un juego de números. Sin embargo, en última instancia deberá negociarse un tratado para la prohibición y eliminación de las armas nucleares. Estas tareas no corresponden a un club esotérico con intereses creados sino a un Comité ad hoc sobre el desarme nuclear en la Conferencia de Desarme.

Como una relativa recién llegada a la Conferencia de Desarme, estimo que cada vez que entro en esta sala me encuentro en una sala de espejos trucados en lo que nada es lo que parece. Quienes desean un tratado verdaderamente completo son considerados perturbadores. Se presenta a quienes desean eliminar las armas nucleares como una amenaza contra el desarme. Un calendario para eliminar las armas nucleares se considera un plan diabólico para detener las negociaciones sobre el TPCE. Quienes no quieren Estados poseedores de armas nucleares son acusados de querer aumentar su número. En realidad se presenta a los amenazados como una amenaza. Ya es hora de que se quiten esos espejos trucados y que se eviten las deformaciones innecesarias para que podamos tener una visión más clara de las realidades de la situación. Si todos estamos verdaderamente de acuerdo en que hoy nos encontramos en el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares negociando una medida real para el desarme nuclear, debemos esforzarnos por trabajar juntos para que ello se refleje en nuestras negociaciones y en nuestras declaraciones con un auténtico espíritu de entendimiento y sensibilidad respecto de los intereses de otros países.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias a la representante de la India por su declaración. Tiene la palabra el representante de Alemania, Comisionado del Gobierno Federal para Desarme y Control de Armamentos, Embajador Hartmann.

Sr. HARTMANN (Alemania) [traducido del inglés]: Señor Presidente, permítame darle cordialmente las gracias por las amables palabras que ha tenido la bondad de dedicarme y, dado que esta es la primera vez que tengo el privilegio de dirigirme a la Conferencia de Desarme en calidad de nuevo Comisionado para Desarme de mi país, aprovecho la oportunidad para felicitarle cordialmente por haber asumido la primera Presidencia de la Conferencia de Desarme el presente año. Sabemos bien que esta fase inicial es muy sensible y que le corresponde a usted una tarea especial que ha desempeñado de manera muy hábil y competente.

También deseo expresar mi reconocimiento por la asistencia profesional y eficiente que da a la Conferencia de Desarme el Sr. Vladimir Petrovsky, Secretario General de la Conferencia de Desarme y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, y por su Adjunto, el Sr. Abdelkader Bensamail.

(Sr. Hartmann, Alemania)

Habida cuenta de la función singular de la Conferencia de Desarme en su calidad de único órgano multilateral de negociaciones sobre tratados de aplicación universal de control de armamentos y desarme, el Gobierno de Alemania atribuye gran importancia a su labor. No obstante nos preocupa que la composición de la Conferencia de Desarme sea un tanto limitada. A nuestro juicio, ello no corresponde a la función que ha de desempeñar la Conferencia de Desarme en el campo del control de armamentos y el desarme universal. Tememos que esta función pudiera verse perjudicada si no se resuelve con rapidez la cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme. Creemos que deberían respetarse las solicitudes de afiliación de todos los candidatos, lo que significa que todos los Estados que desearan participar en la Conferencia de Desarme como miembros de pleno derecho deberían tener la posibilidad de hacerlo. Por supuesto somos plenamente conscientes de que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y la Primera Comisión de la Asamblea General seguirán siendo los únicos órganos en que estarán representados todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en la esfera del desarme.

Los grandes cambios acaecidos en Europa desde 1990 han revolucionado también el control de armamentos. Si bien una de sus principales funciones hasta ese momento había sido la de impedir un peligroso enfrentamiento Este-Oeste, el control de armamentos se enfrenta actualmente a problemas nuevos. En este sentido, en diciembre de 1993, el Ministro de Relaciones Exteriores de Alemania, Sr. Kinkel, ya había bosquejado en una iniciativa de diez puntos algunas de las tareas futuras. Me complace que una de las metas mencionadas en esa iniciativa, la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, se lograra en la Conferencia de Examen y Prórroga celebrada el mes de mayo pasado en Nueva York. Los documentos convenidos en esa Conferencia, relacionados con el fortalecimiento del proceso de examen de los principios y objetivos de la no proliferación nuclear y del desarme, deberían regir y alentar la labor de la Conferencia de Desarme en la esfera nuclear.

En este contexto, tiene para nosotros una importancia primordial el compromiso asumido por todos los Estados participantes de llegar a un acuerdo sobre un TPCE en 1996, compartimos además la opinión de que las negociaciones sobre el TPCE deberían ser la tarea prioritaria de la Conferencia de Desarme el presente año. El Gobierno de Alemania ha abogado desde hace mucho tiempo por un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares de carácter universal, de duración ilimitada y efectivamente verificable. Creemos que este tratado ayudaría a impedir la proliferación nuclear y aceleraría el proceso de desarme nuclear. En 1996 se nos abre una oportunidad de lograr esta meta tan buscada del TPCE. Las negociaciones deberían concluir a tiempo para permitir la aprobación del texto del tratado durante el período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas del presente año. Ciertamente preferiríamos que la labor sobre el texto del tratado concluyera para junio del presente año.

(Sr. Hartmann, Alemania)

En nombre del Gobierno Federal alemán deseo instarles a que traten de conseguir la meta establecida por la comunidad internacional y concluyan el TPCE en 1996. Vinculaciones artificiales con otros temas no ayudarían sino que dificultarían su conclusión oportuna. Está claro para todos nosotros que aún tenemos por delante negociaciones intensivas. Quiero felicitar y ofrecer mis mejores deseos de éxito al Embajador Ramaker, quien ha sido encargado de presidir las negociaciones en esta fase crucial.

Quisiera ocuparme ahora de algunas de las principales cuestiones que aún han de resolverse respecto del TPCE:

1. Alcance

Apreciamos y celebramos grandemente el enfoque de "umbral cero" que apoyan Francia, los Estados Unidos, el Reino Unido y Rusia. Una vez más pedimos a la República Popular de China que suscriba esta posición.

2. Explosión de ensayo nuclear inminente

En opinión de Alemania, el Consejo Ejecutivo de la Organización del TPCE debería estar facultado para actuar en caso de que sospeche que va a producirse inminentemente una explosión nuclear. Hemos introducido el nuevo texto en el tratado y confiamos en que consiga el consenso. Reservamos nuestro derecho de volver a presentar el texto original en caso de que el nuevo texto no fuera aceptable.

3. Sistema Internacional de Vigilancia

Si bien estamos satisfechos de otro modo con los logros actuales, consideramos que la medición de los gases nobles es una tecnología indispensable para el SIV a causa de su valor de prueba inequívoca.

4. Inspecciones in situ

Atribuimos gran importancia a que se capturen los fenómenos con una importancia cronológica crítica en la fase inicial de una inspección in situ. Así pues, se debería tratar de establecer una norma que garantice que puedan llevarse a cabo inspecciones in situ inmediatamente después de un posible fenómeno.

5. Organización

Alemania está en favor de una estructura que siga el modelo de la Convención sobre las Armas Químicas. Apoyamos la creación de una organización pequeña pero independiente del TPCE en Viena que pueda cooperar con el OIEA.

(Sr. Hartmann, Alemania)

6. Entrada en vigor

Estamos en favor de una solución numérica que prevea un umbral de ratificación por debajo de 60 a fin de asegurar la rápida entrada en vigor.

7. Cuestiones financieras y de personal

De conformidad con su apoyo de larga data al TPCE, Alemania hará cuanto esté en su mano para contribuir a la financiación del presupuesto de la Comisión Preparatoria en 1997. Con el mismo espíritu constructivo, Alemania está dispuesta a ofrecer personal de nivel superior para la futura plantilla de la Comisión Preparatoria.

Otro tema al que el Gobierno de Alemania atribuye gran importancia es la iniciación temprana de las negociaciones sobre la cesación de la producción de material fisionable. Es éste también un tema de importancia en el contexto de la no proliferación y el desarme nuclear y espero que la Conferencia de Desarme cree un comité ad hoc sobre la "cesación" basándose en el mandato convenido que figura en el informe del Embajador Shannon del Canadá. La pronta conclusión de las negociaciones sobre el TPCE permitiría comenzar con rapidez las negociaciones sobre la "cesación" y abordar así otra meta mencionada entre los principios y objetivos para la no proliferación y el desarme nuclear de la Conferencia de Examen y Prórroga de 1995. Como ustedes saben, la resolución 48/75 L de la Asamblea General aprobada por consenso subrayaba la importancia de un tratado de "cesación".

Como se dice en ese documento, el desarme nuclear es un tercer tema por derecho propio en el programa de acción para la aplicación del artículo VI del TNP. Se ha aplicado en una medida que no se podía imaginar hace algunos años. Sin embargo, el proceso debe proseguir y la Conferencia de Desarme debería examinar las opciones para ello. Me uno a la Ministra de Relaciones Exteriores de Suecia, Sra. Hjelm-Wallén para organizar que usted, señor Presidente, haya tomado la iniciativa de celebrar consultas intensivas con miras a desarrollar la base para un consenso sobre esta cuestión.

Tras escuchar a la oradora anterior, espero que la Presidencia continúe realizando esfuerzos de todas formas.

La República Federal de Alemania ha defendido desde hace mucho tiempo el fortalecimiento de la Convención sobre las armas bacteriológicas y tóxicas mediante un protocolo de verificación. Es cierto que se han logrado muchos progresos en el Grupo ad hoc. Sin embargo, es evidente que deben intensificarse las negociaciones si queremos conseguir resultados oportunamente. Esperamos que la cuarta conferencia de examen que va a celebrarse en diciembre dé nuevos ímpetus a estas negociaciones.

La Convención sobre las armas bacteriológicas y tóxicas fue el primer acuerdo de desarme que prohibió una categoría completa de armas de destrucción en masa y que al mismo tiempo pedía la eliminación de las

(Sr. Hartmann, Alemania)

existencias de las mismas. Si bien este acuerdo se consideró un logro importante en el decenio de 1970, desde entonces hay muchos que se han dado cuenta que la falta de un régimen de verificación es un grave defecto. Al no haber un régimen tal, podrían suscitarse sospechas, como de hecho ha sucedido, contra Estados miembros en la Convención sobre las armas bacteriológicas y tóxicas respecto de su cumplimiento de la misma. Además, el desarrollo y almacenamiento de armas biológicas por un país ha demostrado que ciertamente las armas biológicas representan una amenaza.

Todo ello ha confirmado nuestra convicción de que es vital que dicha convención cuente con un régimen de verificación para poder disuadir a los posibles infractores y establecer una confianza duradera en el cumplimiento del tratado.

A pesar de la necesidad prioritaria de que la Conferencia se ocupe de los temas nucleares en su programa de trabajo para el presente año, consideramos que el control de armamentos convencionales merece mayor atención de la Conferencia. El gran número de conflictos armados convencionales en muchas partes del mundo y los tremendos sufrimientos causados por el empleo de armas convencionales son cuestiones que preocupan grandemente. Como todos sabemos, las medidas específicas para el control de los armamentos convencionales y la creación de confianza dentro de la OSCE han ayudado a superar el enfrentamiento Este-Oeste y a promover relaciones pacíficas y de cooperación entre sus miembros. El Tratado sobre las Fuerzas Convencionales en Europa, por ejemplo, que ha conducido a la eliminación de más de 50.000 sistemas importantes de armamentos, es un escudo contra una nueva carrera de armamentos convencionales en Europa. También es una base firme para la estabilidad entre la nueva familia de nuevas y antiguas democracias en Europa. Además, esperamos que las negociaciones sobre control de armamentos convencionales que están realizándose actualmente entre las partes en conflicto en la antigua Yugoslavia, con el apoyo activo de los miembros del Grupo de Contacto, concluyan con éxito dentro del calendario establecido en el acuerdo de Dayton y que ulteriormente tengan un efecto benéfico análogo para la región de los Balcanes en conjunto. Con estos antecedentes, desearía instar a la Conferencia de Desarme a que reanudara su propia labor sobre el tema de control de armamentos convencionales en el Comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos, foro en el que se han celebrado ya debates constructivos y fructíferos durante los años anteriores.

Para concluir permítame referirme brevemente a otro tema. Todos los días, en la antigua Yugoslavia así como en muchos otros países del mundo, las minas terrestres cobran víctimas entre los civiles, hombres, mujeres y niños. Esperamos que la tercera fase de la Conferencia de Examen por los Estados Partes de la Convención sobre determinadas armas convencionales refuerce considerablemente las disposiciones de esta Convención, referentes a las minas terrestres, disminuyendo así también en gran medida los terribles efectos del empleo de las minas terrestres para la población civil. Vemos la posibilidad de que una vez que concluya la Conferencia de las Naciones Unidas sobre una convención en materia de armamentos, puedan debatirse cuestiones

(Sr. Hartmann, Alemania)

relacionadas con las minas, como por ejemplo un proyecto de programa de control de las minas terrestres, en el Comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos.

Si bien dista mucho de ser completa, esta pequeña sinopsis de cuestiones de interés para la Conferencia de Desarme demuestra la importancia de su agenda para la paz y la estabilidad internacionales. Las cuestiones son complejas y los intereses diversos, como es muy natural en una conferencia cuya meta consiste en obtener soluciones de aplicación universal. Sin embargo como ha mostrado la Conferencia de Desarme en el caso de la Convención sobre las Armas Químicas celebrada hace tres años y medio, con decisión política, resistencia y voluntad de avenencia pueden concluirse con éxito incluso las negociaciones más difíciles.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Alemania por su declaración y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de Ucrania, Embajador Slipchenko.

Sr. SLIPCHENKO (Ucrania) [traducido del inglés]: En primer lugar, deseo felicitarle por la excelente manera en que ha desempeñado sus importantes funciones, lo que ha asegurado un inicio sin contratiempos del período de sesiones de la Conferencia de Desarme correspondiente a 1996. Esto ha sido extraordinariamente esencial porque la Conferencia tiene ante sí el importante reto de concluir, como le ha pedido la Asamblea General de las Naciones Unidas en la resolución correspondiente, el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, tratado que todos consideramos que marcará un hito en la no proliferación y el desarme. Nuestra delegación comparte la opinión ya expresada en las tres primeras sesiones plenarias de la Conferencia de Desarme en el sentido de que este objetivo puede conseguirse siempre que quienes participan en las negociaciones sobre el TPCE demuestren voluntad política suficiente para resolver los problemas importantes aún pendientes.

Es más que evidente que la cuestión del ámbito de aplicación ocupa un lugar esencial en los debates en curso, y desearíamos reiterar nuestro apoyo a un tratado basado en la norma de verdadera potencia cero y que establezca la prohibición efectiva de todas las explosiones nucleares, por utilizar los términos propuestos por Australia en su documento de trabajo CD/NTB/WP.222. La prohibición debería ser verdaderamente completa y no excluir, entre otras, las llamadas explosiones nucleares con fines pacíficos. Opinamos que la referencia a las explosiones nucleares con fines pacíficos debería eliminarse del texto del proyecto de tratado.

En ese mismo sentido, consideramos evidentemente positivo incorporar al texto del Tratado disposiciones que contemplen la clausura de los polígonos de ensayos nucleares, así como la sección dedicada a las garantías de seguridad que se darán a los Estados Partes.

(Sr. Slipchenko, Ucrania)

Sobre el régimen de verificación del TPCE, nuestra delegación opina que las intensas negociaciones que se llevan a cabo actualmente deberían conducir a la creación de un Sistema Internacional de Vigilancia (SIV) dotado de parámetros definidos con exactitud y de procedimientos que le permitan realizar eficazmente la verificación del tratado, y de ese modo contribuir al cumplimiento de las obligaciones contraídas por los Estados Partes. Creemos que las disposiciones del tratado relativas al SIV deberían incluirse en el contexto más amplio de las medidas destinadas a fomentar la confianza y asegurar la transparencia, que habrán de figurar debidamente en el texto.

En lo que se refiere a las inspecciones in situ, observamos con gran atención e interés las deliberaciones que se llevan a cabo en el Grupo de Trabajo 1 del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Creemos que además de llegar a un consenso sobre los principios y los propósitos básicos de la inspección in situ, quienes participan en las negociaciones deben resolver aún diversas cuestiones concretas pertinentes, entre ellas:

- la secuencia de los pasos que se darán si la inspección proporciona datos contradictorios o incompletos;
- la elaboración más detallada del procedimiento de anulación de la acusación concerniente al incumplimiento hecha contra un Estado Parte, en el caso de que los resultados de la inspección no arrojen datos fidedignos que corroboren tal acusación;
- lo que habrá de hacerse, teniendo en cuenta que se supone que la decisión adoptada por la Organización del TPCE sobre el no cumplimiento será definitiva, en el caso de que al Estado que solicitó la inspección no le satisfagan los resultados obtenidos.

Parece conveniente asimismo determinar la secuencia exacta de las medidas que la Organización adoptará en el caso de que un Estado Parte reconozca haber realizado un ensayo después de iniciada la inspección; en particular, qué medidas habrá de adoptar el grupo de inspección en el sentido de continuar o detener sus actividades. Consideramos asimismo necesario incluir en el texto la disposición que reglamentará las medidas que el Estado Parte inspeccionado y la Organización deberán adoptar si se llegara a demostrar que miembros del grupo de inspección han violado las reglas de conducta.

En debate reciente se ha abordado desde perspectivas distintas la cuestión de la financiación. Al respecto, sugerimos que hacer una evaluación preliminar de los costos que comportaría la realización de una inspección "normal" sería útil para nuestra labor futura.

Desearía asimismo señalar a la atención de los distinguidos delegados el documento de trabajo presentado por nuestra delegación (CD/NTB/WP.306 de 13 de febrero de 1996) en el que se abordan algunas cuestiones concretas

(Sr. Slipchenko, Ucrania)

relacionadas con el Sistema Internacional de Vigilancia y la inspección in situ y que complementa nuestras propuestas anteriores relativas al texto de trabajo incluidas en el documento CD/NTB/WP.234.

A pesar de la importancia decisiva que tienen las negociaciones sobre el TPCE y su conclusión oportuna, consideramos que la agenda de la Conferencia de Desarme contiene además otros temas que no deberían olvidarse. Esperamos que la Conferencia sea capaz en definitiva de superar los obstáculos que impiden llegar a un acuerdo sobre la manera más adecuada de abordar otras cuestiones incluidas en su mandato, en particular el inicio de los trabajos del Comité ad hoc sobre la "cesación", la continuación de nuestros debates anteriores sobre las garantías de seguridad, y el tema más amplio y general del desarme nuclear.

Agradezco mucho la posición adoptada por el orador que me ha precedido, el distinguido Comisionado para el Desarme y el Control de Armamentos de Alemania, Embajador Hartmann, sobre la cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme, por considerar que esta cuestión tiene una importancia y una urgencia primordiales. Comprenderán sin esfuerzo que comparto plenamente las opiniones por él expresadas. Este problema viene preocupándonos desde hace varios años. Lamentablemente, a pesar de la adopción de la decisión de la Conferencia de Desarme (documento CD/1536), únicamente podemos reiterar una frase ya casi ritual: la de nuestro profundo pesar ante la incapacidad de la Conferencia para ampliar efectivamente su composición y aplicar así la resolución aprobada por consenso por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la que se pide la urgente aplicación de la citada decisión y también se insta a que los nuevos miembros se incorporen a la Conferencia a comienzos del período de sesiones de 1996.

Deseamos insistir en que Ucrania no considera su admisión a la Conferencia como una especie de favor especial, sino más bien como una invitación a que contribuya a una labor común productiva basándose en la experiencia adquirida por el país en el ámbito del control de armamentos y el desarme, inclusive su contribución al desarme y la no proliferación nucleares, su estricto cumplimiento de las obligaciones por él contraídas a tenor de los principales tratados de control de armamentos, y también la experiencia y capacidad correspondientes adquiridas y desarrolladas por Ucrania. A nuestro entender, esto tiene especial importancia ahora que la Conferencia se encuentra en la fase final de sus esfuerzos relacionados con el TPCE, a la vez que cabe prever la realización de negociaciones sobre la convención relativa a la "cesación" y sobre otras cuestiones importantes.

Compartimos el parecer expuesto por el Embajador Selebi de Sudáfrica en el sentido de que la Conferencia de Desarme tiene que rehacerse a sí misma si quiere mantener su categoría y su prestigio. La ampliación de su composición, o mejor dicho, la adecuación de ésta a las transformaciones fundamentales que se están produciendo en la política internacional, debería ocupar un lugar esencial en esa reforma. Por esa misma razón, la Conferencia no puede plantearse la cuestión de la ampliación de su composición como tarea

(Sr. Slipchenko, Ucrania)

a largo plazo, ya que su futuro mismo depende en gran medida de la capacidad que demuestre para resolver este problema de manera positiva y responsable, aunque ello comporte la posible reforma del reglamento de la Conferencia.

Tomamos nota con satisfacción de las observaciones que hizo usted, señor Presidente, en la sesión plenaria de apertura, en relación con la firme atención que se proponía dedicar a las solicitudes presentadas por otros 23 Estados de incorporarse a la Conferencia y a la necesidad de crear un mecanismo eficaz para el examen de la decisión incluida en el documento CD/1536. Confiamos en que ese grado de compromiso lo mantenga también su sucesor, el Embajador Ramaker de los Países Bajos, y en que se ocupe del problema de la ampliación como cuestión urgente y de la mayor importancia, dedicándole su atención personal e interesada o, si lo considera más eficaz, nombrando un coordinador especial para la cuestión de la ampliación.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Ucrania por su intervención y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene ahora la palabra el representante de Bélgica, Embajador Guillaume.

Barón GILLAUME (Bélgica) [traducido del francés]: Puesto que es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra bajo su Presidencia, desearía manifestarle, señor Presidente, cuánto hemos valorado la gran habilidad demostrada por usted desde que accedió a la misma. Esa habilidad ha permitido poner en marcha la parte más urgente de nuestros trabajos, a saber, las negociaciones sobre el TPC. En sus esfuerzos, señor Presidente, ha contado usted con la plena colaboración de mi delegación.

Por lo demás, si intervengo hoy, es en gran parte para responder a las consultas que lleva usted a cabo, siguiendo el mandato que le dio esta Conferencia, sobre el tema del desarme nuclear.

Ya tuve ocasión de exponerle cuál era la posición de mi país en nuestras conversaciones bilaterales, pero tal vez convenga que vuelva a referirme a ellas en esta sesión plenaria.

El desarme nuclear es una prioridad para Bélgica y así lo hemos subrayado siempre, bien sea apoyando las resoluciones pertinentes en la materia aprobadas por las Naciones Unidas o saludando los progresos realizados en la cuestión, o bien mediante medidas unilaterales o medidas bilaterales.

En sentido contrario, siempre nos hemos alzado contra las declaraciones puramente embebecadoras o las maniobras disfrazadas de propuestas generosas. Ahora bien, ocurre que este último aspecto parece imponerse cada vez más en esta sala, y de ahí la necesidad de proceder hoy a algunas puntualizaciones.

(Barón Gillaume, Bélgica)

El desarme nuclear es una cosa demasiado seria y concierne a todo el mundo. Por supuesto, concierne a los denominados países nucleares (ese es su aspecto estrictamente relacionado con el desarme), pero también concierne a todos los demás (ese es su aspecto referente a la no proliferación): desarme y no proliferación son parte integral del concepto de desarme nuclear.

De estos dos enfoques, preventivo y terapéutico, el primero es el que más urge aplicar para evitar que el mal se extienda, pero el segundo es evidentemente indispensable para alcanzar nuestro objetivo último de librar al mundo de las armas nucleares.

En lo que concierne a la no proliferación nuclear, hace años que venimos dedicándonos con éxito a buscar soluciones que eviten que el mal se propague. La clave de bóveda de ese dispositivo es el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, al que el año pasado pudimos darle una segunda vida al librarle de un carácter precario que sólo podía perjudicarlo. Hoy día el TNP es verdaderamente la piedra angular de todo el proceso de desarme nuclear, y es de lamentar que determinados países, que figuran entre los que con mayor ardor reclaman el "desarme nuclear", no lo hayan comprendido y se obstinen en permanecer al margen de ese Tratado.

Consideramos que se equivocan al obrar así, porque con ello no sólo impiden que el TNP alcance la total universalidad, sino que además no han comprendido que el desarme nuclear, que tanto reclaman, se irá negociando poco a poco en el interior de ese Tratado y que, cuando eso se produzca, ellos no estarán sentados a la mesa.

Esos países disponen de muy poco tiempo para revisar su actitud, ya que el proceso comenzará pronto, dado que en Nueva York, el año pasado, se admitió el principio de examen periódico del TNP y que la primera conferencia, o preconferencia, tendrá lugar en 1997.

Por citar sólo un ejemplo, y hablo en mi calidad de ex presidente del comité ad hoc sobre esta materia creado por la Conferencia de Desarme, estoy persuadido de que toda negociación futura concerniente a las garantías de seguridad sólo podrá realizarse en el seno del TNP.

La Conferencia de Desarme sigue teniendo un importante papel que desempeñar en el desarme nuclear y así lo viene demostrando con las negociaciones sobre el TPCE actualmente en curso: estas negociaciones son una contribución concreta al desarme nuclear, y nos hallamos muy lejos de las grandes declaraciones demagógicas.

Si el próximo mes de junio se firma, como así lo deseamos, el tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares, ello tendrá consecuencias para todos, incluidas las cinco Potencias nucleares.

(Barón Gillaume, Bélgica)

Un tratado sobre la prohibición del material fisible para fines militares (el tratado de cesación), tiene también cabida en el desarme nuclear, y en este sentido resulta verdaderamente desolador ver que, en 1995, países que se proclaman defensores del desarme neutralizaron en nombre de ese mismo desarme nuclear, al Comité ad hoc sobre la cesación de la producción de material fisible. Eso nos pareció por lo menos paradójico por no decir sospechoso.

El TPCE y la cesación tienen cabida en el seno de la Conferencia de Desarme, único organismo multilateral con vocación de negociar tratados de carácter universal.

Para Bélgica, la Conferencia de Desarme se inserta en el marco de negociación natural de las medidas de no proliferación nuclear. La eficacia de esas medidas depende estrechamente de su universalidad, o en todo caso de la adhesión del mayor número posible. Consideramos que la Conferencia de Desarme, que permite a todos exponer sus opiniones respetando los pareceres de cada cual, es la única capaz de reunir ese gran número. Seguimos creyendo, además, que el compromiso sincero con la no proliferación no puede conciliarse con el rechazo del TNP, y desde luego no por parte de países cuyas capacidades nucleares son bien conocidas de todos.

No obstante, en lo que respecta al desmantelamiento de los arsenales de los Estados poseedores de armas nucleares, la eficacia y el realismo políticos nos exigen dejar esa negociación a las Potencias poseedoras de tales armas.

Estamos convencidos de que situar ese problema en un marco multilateral, ya sea la Conferencia de Desarme u otro marco, resulta en esta etapa contraproducente. Esto sólo puede poner en peligro los esfuerzos en pro de la no proliferación y la reducción de armamentos nucleares. La índole misma de estos dos proyectos exige que se procure su realización por separado. Más peligrosa aún, la idea de hacer que nuestros esfuerzos en pro de la no proliferación dependan de un calendario para el desarme nuclear, nos parece una maniobra que sólo puede conducir al aplazamiento indefinido del TPCE y de la Convención sobre la cesación.

Dicho todo esto, es necesario constatar que existen entre las Potencias nucleares diferentes escalas que convierten el desarme de los Estados Unidos y de Rusia en una prioridad. Prioridad por lo demás perfectamente bien entendida por esos dos países, que en este aspecto han recorrido un trecho efectivo, y nos complacemos en subrayar el Tratado FNI, la aplicación del START I y, muy recientemente, la ratificación del START II por el Senado estadounidense: estamos ante realizaciones muy concretas en la esfera del desarme nuclear.

A esto se añade la creación de zonas regionales desnuclearizadas y los progresos realizados en la esfera de las garantías de seguridad.

(Barón Gillaume, Bélgica)

Simultáneamente, hay que saludar también las decisiones unilaterales tomadas por determinados países en el ámbito nuclear, como las moratorias en los ensayos nucleares, la cesación de la producción de material fisible con fines militares y, más concretamente aún, la retirada de 200 toneladas de ese tipo de material por parte de los Estados Unidos.

Indudablemente seguimos siendo fieles al objetivo último del desarme nuclear total por todos los países del planeta, pero consideramos que lo que acabo de enumerar constituyen pasos muy importantes en la buena dirección.

Por consiguiente, debemos alentar en primer lugar a las dos grandes Potencias nucleares a que continúen sus negociaciones con el fin de alcanzar lo más pronto posible un umbral máximo en el que se les puedan unir las otras tres Potencias nucleares, a fin de que ese día, las cinco Potencias interesadas adopten medidas complementarias.

Únicamente cuando hayamos alcanzado esa etapa existirá una base para realizar negociaciones verdaderamente multilaterales en este ámbito.

Ese día, pero no antes, la Conferencia de Desarme tendrá un papel que desempeñar.

Para concluir, debo alentarle a usted a que apoye los esfuerzos de todos los que trabajan por hacer que el desarme nuclear progrese efectivamente en todos los foros en los que se trata de él hasta la fecha, así como a que reconozca estos esfuerzos. Por lo demás, tendrá usted que evitar, si es necesario haciéndose atar al mástil del navío al igual que lo hiciera Ulises, sucumbir a los encantos de las sirenas demagógicas que sólo podrían apartarnos del buen camino en nuestros esfuerzos por conseguir el desarme nuclear. En la situación internacional actual, la filosofía de Bélgica sigue siendo que el desarme bien pensado, progresivo, equilibrado y controlado constituye una contribución muy importante a la seguridad de todos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al representante de Bélgica por su intervención y por las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Con esto llegamos al final de la lista de oradores inscritos para hoy. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra en este momento?

No parece que tal sea el caso, y en consecuencia voy a proceder a hacer mi declaración de clausura.

Ahora que el desempeño de la presidencia por Myanmar toca a su fin, desearía hacer algunas observaciones de clausura relacionadas con la labor realizada por la Conferencia de Desarme durante mi presidencia.

Es costumbre que, al comienzo de cada año, el Presidente entrante intente poner en marcha los trabajos de la Conferencia de Desarme sin problemas ni contratiempos, así como alcanzar un acuerdo sobre el programa de trabajo para

(El Presidente)

el año que se inicia. Por razones comprensibles, esos propósitos han resultado a menudo difíciles de realizar, y el presente año no constituye una excepción al respecto. Mi delegación no escatimó esfuerzos para asegurar el comienzo sin problemas y eficaz del período de sesiones correspondiente a este año. Se mantuvieron intensas consultas con los coordinadores de los grupos y también consultas bilaterales con todas las delegaciones individuales de la Conferencia de Desarme que habían dado a conocer su disposición a participar en ellas. Como resultado, y gracias al espíritu de cooperación y flexibilidad demostrado por todas las delegaciones, en su primera sesión plenaria la Conferencia de Desarme pudo aprobar su agenda, un programa de trabajo para 1996 y el restablecimiento del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares.

Este logro colectivo debemos agradecerérselo a mi predecesor, el Embajador Benjelloun-Touimi de Marruecos, y también a quienes le precedieron a él, ya que sentaron unas bases sólidas para el inicio sin problemas del período de sesiones de 1996 y me ayudaron a resolver algunos difíciles problemas de procedimiento relacionados con la organización de nuestros trabajos.

Pasando al tema de las negociaciones sobre el TPCE, todos estamos de acuerdo de que en el período de sesiones de este año debe darse la máxima prioridad a las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Me reconforta observar que el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares ha iniciado su labor de manera satisfactoria. En este sentido, deseo expresar mi profundo agradecimiento al Presidente del Comité ad hoc, el Embajador Ramaker de los Países Bajos; al Presidente del Grupo de Trabajo I, el Embajador Berdennikov de la Federación de Rusia; al Presidente del Grupo de Trabajo II, el Embajador Zahran de Egipto, y a los Colaboradores del Presidente por su dedicación y sus decididos esfuerzos para hacer progresar las negociaciones sobre el TPCE.

Deseo aprovechar también esta oportunidad para manifestar mi profunda gratitud al ex Presidente del Comité ad hoc, el Embajador Dembinski de Polonia; al ex Presidente del Grupo de Trabajo I, el Embajador Norberg de Suecia; al ex Presidente del Grupo de Trabajo II, el Embajador Ramaker de los Países Bajos y a los entonces Colaboradores del Presidente por su importante contribución a los progresos de las negociaciones del TPCE durante 1995.

El año en curso está dedicado a las negociaciones del TPCE en la Conferencia de Desarme, y nos hemos comprometido a finalizar esta tarea en fecha temprana. Habida cuenta de la complejidad del tema y de las numerosas cuestiones aún pendientes que será necesario resolver de manera satisfactoria, la tarea no dejará de plantearnos dificultades. Nuestros esfuerzos se concentran ahora en solucionar las cuestiones pendientes y en

(El Presidente)

eliminar los corchetes que aún quedan en el texto de trabajo. Toda iniciativa o propuesta que contribuya a avanzar en este sentido será muy bien recibida.

Las cuestiones aún pendientes son numerosas, pero aun así se reducen a unos cuantos problemas esenciales. Es, pues, necesario que dediquemos toda nuestra energía a resolver los problemas esenciales del ámbito de aplicación, el preámbulo, la entrada en vigor, las inspecciones in situ y los medios técnicos nacionales. La pronta solución de estos problemas fundamentales facilitará la solución de los otros temas pendientes y hará avanzar todo el proceso de las negociaciones del TPCE. En la perspectiva de este objetivo común, me atrevo a instar a todas las delegaciones a que presten su más plena cooperación y demuestren la máxima flexibilidad en nuestro empeño colectivo por conseguir que las negociaciones sobre el TPCE terminen pronto y con éxito.

Ahora voy a referirme al examen de nuestra futura agenda y a otros temas. Aunque estamos muy ocupados con las negociaciones del TPCE, también dedicamos una atención adecuada a los otros temas de la agenda de la Conferencia de Desarme. Mediante la decisión que aprobó el 23 de enero, la Conferencia de Desarme encomendó al Embajador Meghlaoui de Argelia la tarea de celebrar consultas sobre medidas de organización destinadas a abordar cuatro de los cinco temas de la agenda y también el examen de la futura agenda de la Conferencia. Los cuatro temas citados son la prohibición de la producción de material fisible para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y transparencia en materia de armamentos. El Coordinador Especial ha comenzado a desempeñar sus importantes funciones, y no dudo que todas las delegaciones de la Conferencia se unirán a mí para desearle toda clase de éxitos en esa importante empresa. Confío en que, habida cuenta de su experiencia y su capacidad diplomática, el Embajador Meghlaoui concluirá con éxito el trabajo que tiene encomendado.

Ahora voy a hablar del desarme nuclear. Mediante otra decisión adoptada el 23 de enero, la Conferencia de Desarme encomendó al Presidente la tarea de llevar a cabo intensas consultas sobre el desarme nuclear con miras a sentar las bases para llegar a un consenso sobre esta cuestión. En consecuencia, he llevado a cabo una serie de intensas consultas con los coordinadores de los grupos, así como consultas bilaterales con todas las delegaciones que se han manifestado dispuestas a ello. He enviado también un cuestionario a todas las delegaciones solicitándoles que respondan al mismo oralmente o por escrito. Casi todas las delegaciones me han hecho saber sus posiciones respectivas sobre esta cuestión de una u otra manera. Varias delegaciones han dado respuestas entusiastas, expresando sus pareceres sobre la definición de problemas del desarme nuclear que podrían prestarse a la negociación multilateral en el seno de la Conferencia de Desarme e informándome que estaban dispuestas a explicar más sus puntos de vista si así se les pedía.

(El Presidente)

No obstante, y a pesar de mis esfuerzos, no fue posible conseguir el consenso sobre esta cuestión durante el tiempo que he ocupado la Presidencia. La Conferencia de Desarme había hecho progresos importantes en la tarea de desvincular el desarme nuclear de otros temas. En consecuencia, había previsto que este logro sería tal vez recompensado por algunas delegaciones demostrando mayor flexibilidad en la cuestión del desarme nuclear. Hasta el momento esas expectativas mías no se han cumplido.

No obstante, esas consultas han resultado productivas, y yo detecto algunas tendencias positivas. Revelan que un número considerable de delegaciones son partidarias del pronto establecimiento de un comité ad hoc sobre el desarme nuclear y de que éste inicie las negociaciones sobre el tema durante el año en curso. Con todo, esas delegaciones están dispuestas a considerar favorablemente la creación de un grupo de trabajo abierto como medida provisional, siempre que ello conduzca al establecimiento de un comité ad hoc en un plazo razonable. Algunas delegaciones de uno de los grupos no son partidarias de establecer en la Conferencia ningún mecanismo relacionado con esta cuestión en la etapa actual. Otras delegaciones del mismo grupo han manifestado su flexibilidad y están dispuestas a ver con buenos ojos el establecimiento de un grupo de trabajo sobre el desarme nuclear abierto a la participación de todos o un mecanismo similar. Algunas delegaciones de otro grupo se han manifestado dispuestas a llegar a un acuerdo sobre la designación de un coordinador especial para esta cuestión. Se han manifestado asimismo dispuestas a aceptar el establecimiento de un grupo de trabajo abierto u otro mecanismo similar.

Basándome en las citadas posiciones de grupos de países y en el resultado de mis consultas, he llegado a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- Todos compartimos el objetivo común de un desarme nuclear que incluya reducciones de los arsenales nucleares que conduzcan en definitiva a la eliminación de las armas nucleares. Las diferencias que nos separan siguen consistiendo en nuestra manera de concebir los medios que se utilizarían para alcanzar esa meta, en las modalidades a seguir, en la manera de entender lo que debería ser el desarme nuclear, en la asignación de prioridades y en la distribución cronológica de los diversos pasos que habría que dar para alcanzar ese fin.
- Parece que estamos obligados a adoptar un planteamiento progresivo en nuestros esfuerzos por avanzar en esta cuestión.
- Ninguna delegación ha excluido un posible papel futuro de la Conferencia de Desarme en la esfera del desarme nuclear.
- Un número considerable de delegaciones se inclinan por la pronta creación de un comité ad hoc sobre el desarme nuclear.

(El Presidente)

- Todas las delegaciones, salvo unas pocas, se han mostrado dispuestas a dar su acuerdo a la creación de un grupo de trabajo abierto como medida provisional. Parece existir coincidencia de opiniones entre un número considerable de delegaciones en torno al concepto de una posible fórmula de transacción cuyo sentido sería:
 - que la Conferencia de Desarme tal vez desee considerar de nuevo la creación, como medida provisional, de un grupo de trabajo sobre el desarme nuclear abierto a la participación de todos y encabezado por un presidente; y
 - que el grupo de trabajo precise las cuestiones del desarme nuclear que podrían prestarse a ser negociadas en el marco de la Conferencia, y que sienta las bases para un consenso sobre medidas de organización adecuadas para abordar el desarme nuclear.
- Todavía existen diferencias de opinión sobre el momento en que debería darse el primer paso mencionado anteriormente, y sobre el momento de dar el siguiente paso.
- Aunque todavía no existe en la Conferencia un consenso al respecto, sí parece existir cierto grado de coincidencia de pareceres entre la mayoría de las delegaciones sobre el concepto antes citado. Me atrevería a sugerir que partamos de este concepto e intentemos avanzar más.
- En consecuencia, desearía recomendar que los futuros presidentes sigan adelante con este proceso de consultas en la medida en que las circunstancias lo permitan y con miras a sentar las bases para el consenso.
- Opino que un avance importante en esta cuestión conducirá a la creación de condiciones propicias para hacer progresar la labor de la Conferencia no sólo sobre este tema concreto sino también sobre otras cuestiones.
- En consecuencia, me atrevo a alentar a las delegaciones que tienen posiciones claras sobre esta cuestión a que continúen apoyando estos esfuerzos y den muestras de mayor flexibilidad a fin de alcanzar nuestro objetivo común.

Paso ahora a ocuparme de la ampliación de la composición de la Conferencia. Otro tema importante que ocupó un lugar preeminente en mis consultas es el de la ampliación de la composición de la Conferencia de Desarme. Esto se hizo de conformidad con la decisión CD/1356 de fecha 21 de septiembre de 1995 y con la convicción que todos nosotros compartimos de que esta cuestión debe abordarse como tarea altamente prioritaria.

(El Presidente)

Para resumir la cuestión de la ampliación, recordaremos que el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones (CDDN) y los órganos que le sucedieron han ido evolucionando durante los 30 años transcurridos desde la creación del primero en 1962. Cuando en 1962 se creó el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones mi propio país, la Unión de Myanmar (que en esa época se llamaba la Unión de Birmania), fue uno de los miembros iniciales junto con otros siete países no alineados y neutrales. Por eso Myanmar está en condiciones únicas para apreciar la necesidad de ampliar periódicamente la composición de nuestra Conferencia.

El CDDN se convirtió en la Conferencia del Comité de Desarme (CCD) en 1969 con la ampliación del número de sus integrantes a 26 Estados. Ese órgano se amplió de nuevo en 1975 a 31 Estados. En 1978, el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme designó a la CCD único foro multilateral de negociaciones encargado del desarme con el nombre nuevo de Comité de Desarme (CD) y con una nueva composición de sus integrantes. En consecuencia, el CD se volvió a constituir en 1979 con una composición ampliada a 40 Estados, y asumió su nuevo nombre de "Conferencia de Desarme" en 1984.

El objetivo que persigo al contar esta larga historia del proceso de ampliación que hemos seguido es demostrar ampliamente que la Conferencia de Desarme ha evolucionado, y se ha ampliado, etapa por etapa, a medida que ello ha ido siendo necesario. En la época actual somos muchos los que compartimos el punto de vista de que ha llegado sobradamente el momento de que la Conferencia aumente el número de sus integrantes, respondiendo así a las realidades del período posterior a la guerra fría. Se debe seguir buscando maneras de aplicar la decisión que figura en el documento CD/1356 de 21 de septiembre de 1995 y de que los miembros del Grupo de los 23 sean admitidos en la fecha más temprana posible. La composición de la Conferencia debe ser objeto además de un examen activo de acuerdo con el artículo 2 de su reglamento.

Mantuve amplias consultas sobre este tema con los coordinadores de los grupos, con miembros del Grupo de los 23 y con otros Estados no miembros, y lo hice de manera tanto colectiva como bilateral. A pesar de todos mis esfuerzos, las circunstancias hicieron que no fuera posible aplicar la decisión CD/1356 durante mi Presidencia. No obstante, esas consultas han sido sumamente valiosas y sin duda contribuirán a nuestros esfuerzos por dar solución a este tema pendiente. A petición de los miembros del Grupo de los 23, me reuní con ellos y les informé de manera oficiosa de los aspectos esenciales de las consultas mantenidas por la Presidencia. Tengo el propósito de mantener otra reunión oficiosa con ellos en el curso de esta semana.

El futuro papel de la Conferencia de Desarme está siendo debatido por las delegaciones con un celo que nunca antes se manifestó, como corresponde a los espectaculares cambios ocurridos en la situación internacional. Es natural y adecuado que dediquemos ahora nuestro pensamiento y nuestra atención a cuál

(El Presidente)

debe ser el futuro papel de la Conferencia en el período posterior a la guerra fría. El primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme designó tres órganos multilaterales para que se ocuparan del desarme: la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme. El período posterior a la guerra fría ha creado condiciones propicias para llegar a acuerdos sobre varias cuestiones de la limitación de armamentos y el desarme. Además ha planteado cuestiones nuevas que deberán ser objeto de negociaciones multilaterales sobre limitación de armamentos y desarme. Hay lugar para ampliar los papeles desempeñados por la Primera Comisión y por la Conferencia de Desarme. Estoy convencido de que debemos incrementar aún más las funciones de estos dos importantes órganos multilaterales. La labor de la Comisión de Desarme se solapa en muchos aspectos con las funciones de la Primera Comisión. En momentos en que la agilización y reducción del sistema de las Naciones Unidas ocupa un lugar destacado en nuestra agenda, puede ser conveniente estudiar con mayor atención el futuro papel de la Comisión y de ese modo incrementar su eficacia.

El desempeño de la Presidencia ha sido una experiencia fructífera y satisfactoria para mí. Desearía dar las gracias a todas las delegaciones por su cooperación y su valioso apoyo. Deseo también expresar mi agradecimiento a los coordinadores de los grupos por su cooperación y apoyo. Muchas gracias también a los miembros del Grupo de los 23 y a otros Estados no miembros, que han cooperado estrechamente conmigo en las consultas que mantuve sobre la ampliación de la composición de la Conferencia. Deseo expresar mi profundo agradecimiento al Sr. Petrovsky, Secretario General de la Conferencia de Desarme, y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas; al Sr. Bensmail, Secretario General Adjunto de la Conferencia de Desarme y a los funcionarios de la Secretaría, que me ayudaron de muy diversas maneras en el desempeño de mis funciones. Y también debo dar las gracias a los intérpretes, cuyos servicios han sido indispensables. Gracias a todos.

Pasando a otra cosa, la Secretaría ha distribuido, a petición mía, un calendario provisional de sesiones para la semana que viene. Este calendario se preparó en consulta con el Presidente del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares y, como de costumbre, sólo tiene carácter indicativo y podrá modificarse en caso necesario. En este entendimiento, ¿puedo considerar que el calendario es aceptable?

Así queda acordado.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia se celebrará el jueves 22 de febrero de 1996, a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.